

¡ INFONAVIT !

“AL ALCANCE DE TODOS”

INFONAVIT, tu derecho a vivir mejor

Infonavit
lo logra contigo

ALTERNATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN CREDITO

**Cofinavit
Ingresos
Adicionales**



**Crédito
Cofinavit**



Cofinavit AG
Anualidades Garantizadas



INFONAVIT

**Crédito Apoyo
INFONAVIT**



FOVISSSTE-INFONAVIT



Infonavit
lo logra contigo



Crédito INFONAVIT

INFONAVIT, tu derecho a vivir mejor

Infonavit
lo logra contigo

¿Qué es Crédito INFONAVIT?

- Es la cantidad que otorga el INFONAVIT como préstamo y se le suma tu saldo de la subcuenta de vivienda para que cuentes con una mayor cantidad de dinero.

\$314,421.12



+



=



HASTA 180 VSM

¿En qué puedes utilizar tu Crédito INFONAVIT?



✓ **Comprar una vivienda**

El INFONAVIT te otorga un crédito; para que compres tu vivienda nueva o usada, que te ofrezca las mejores condiciones de calidad, ubicación y precio; que elijas libremente, de acuerdo a tus necesidades y posibilidades.

✓ **Construir tu vivienda**

El INFONAVIT te otorga un crédito; con él puedes construir en tu propio terreno, o en el de tu cónyuge si estás casado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal.

✓ **Ampliar, remodelar o mejorar tu vivienda**

El INFONAVIT te otorga un crédito; con él, puedes ampliar, remodelar o mejorar tu vivienda y de esta forma, aumentar el patrimonio y mejorar las condiciones de vida de tu familia.

✓ **Pagar el pasivo de tu vivienda**

Es el crédito que otorga el INFONAVIT para liquidar la deuda que tienes con un Banco o Sofol, por un préstamo que te otorgó para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejora de tu vivienda.

lo logra contigo

Beneficios Derechohabiente



- ✓ El Monto Máximo de Crédito se calcula en base a edad y salario y puede ser hasta de 180 VSM (**\$314,421.12**)
- ✓ Tu saldo de la Subcuenta de Vivienda se suma al crédito que te otorga el INFONAVIT para que cuentes con mayor cantidad de dinero. la suma no deberá rebasar de 220 VSM (\$384,292.48)
- ✓ Puedes sumar el crédito de tu cónyuge.
- ✓ Las aportaciones patronales subsecuentes del 5% van al pago de tu crédito.
- ✓ Tienes derecho a una Prórroga en el pago de la mensualidad por pérdida de empleo.
- ✓ Puedes realizar pagos anticipados sin penalización.

- 30 años como plazo máximo de pago,
- Tasa de interés fija del 4% al 9% anual sobre saldos insolutos, se determina en base a tu salario.
- Monto máximo del crédito de acuerdo a edad-salario más Saldo de Subcuenta de Vivienda
- Descuento del 5% del monto de crédito por concepto de gastos de titulación, financieros y de operación.
- Pago del crédito se hace mediante Factor de Cuota Fija en VSM.
- Cobro de intereses moratorios del 9% en caso de retraso en el pago de la mensualidad.
- Seguro de vida y de protección de pagos
- Seguro de daños para la vivienda.

Crédito Ampliación ó Construcción en Terreno Propio



El INFONAVIT te otorga un crédito; para construir en tu propio terreno, o en el de tu cónyuge si estás casado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal.

Requisitos



El valor de la vivienda terminada incluyendo el valor del terreno, no tiene límite.

Si tienes obra iniciada, ésta por ningún motivo debe presentar características de habitabilidad.

Que el terreno:

- Esté ubicado en zona urbanizada y cuente con todos los servicios (agua, drenaje y energía eléctrica).
- No se encuentre en [zona de riesgo](#).
- Cuente con Título de Propiedad:
 - Si el crédito que deseas es conyugal y estás casado por Bienes Separados, el terreno debe estar escriturado a nombre de ambos cónyuges.
 - Si el crédito que deseas es conyugal y estás casado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, el terreno debe estar escriturado a tu nombre o al de tu cónyuge.
 - Si el crédito que deseas es individual y estás casado por Bienes Separados, el terreno debe estar escriturado únicamente a tu nombre.
- Esté al corriente en los pagos de consumo de agua y predial.
- Se encuentre libre de gravámenes (hipotecas, embargos, etc.), al momento de la firma de la Escritura.

Al solicitar tu crédito, el [Avalúo](#) debe estar vigente.

El constructor que elijas debe estar registrado en el Padrón de Contratistas del INFONAVIT.

Pagar el 2 por ciento del presupuesto de tu vivienda por concepto de cuota de registro.

El plazo máximo para terminar la construcción de tu vivienda es de 180 días.

Políticas



- Solo existirá un beneficiario de pago, persona física y éste será únicamente el derechohabiente titular en caso de crédito conyugal.
- El valor de la operación será el Valor del Presupuesto solicitado
- Se escriturara para el pago de la primera ministración.
- El Aviso de Retención de Descuentos se solicitará para el pago de la última ministración y en caso de pérdida de la relación laboral no será impedimento para el pago de la misma.
- El importe de la operación crediticia se prorrateará en 5 ministraciones de acuerdo a los siguientes avances de obra:
 - 1ª ministración 30% de la capacidad de compra*, al 0% acumulado de obra.
 - 2ª ministración 20% de la capacidad de compra , al 30% acumulado de obra.
 - 3ª ministración 20 % de la capacidad de compra, al 50% acumulado de obra.
 - 4ª ministración 15% de la capacidad de compra, al 70% acumulado de obra.
 - 5ª ministración 15% de la capacidad de compra, al 100% acumulado de obra.

***Capacidad de compra:** Es el monto de crédito a otorgar, más el saldo de subcuenta de vivienda, menos la prima del Seguro de Protección de Pagos, menos los **gastos de titulación, financieros y de operación.**

Pasos para solicitarlo

- Prepara tu expediente con los siguientes documentos:
 - - [Solicitud de Inscripción de Crédito](#).
 - Original del Acta de Nacimiento (y del cónyuge en caso de crédito conyugal).
 - Copia de Identificación Oficial.
 - Original del Acta de Matrimonio (en caso de crédito conyugal).
 - Proyecto Arquitectónico de lo que deseas construir.
- [Cédula de Presentación y Ficha Técnica](#), el [Programa de Obra y Físico Financiero](#) así como el [Presupuesto de Obra](#).
- Licencia o permisos de construcción.
- Obtén el [Estudio de Valor y Dictamen Técnico del Terreno](#).
- [Contrato de Obra a Precio Alzado y Tiempo Determinado](#), con el constructor que edificará tu vivienda.
- Consulta las [Unidades de Valuación](#) y obtén [Avalúo](#).
- Elige un [Notario Público](#) y anota sus datos.

Crédito Remodelación, reparación o mejora de tu vivienda



El INFONAVIT te otorga un crédito; con él, puedes remodelar, reparar o mejorar tu vivienda y de esta forma, aumentar el patrimonio y mejorar las condiciones de vida de tu familia

Requisitos



El valor de la vivienda, incluyendo lo que deseas remodelar, repara o mejorar, no tiene límite.

Que la vivienda:

- Esté ubicada en zona urbanizada y cuente con todos los servicios (agua, drenaje y energía eléctrica).
- No se encuentre en [zona de riesgo](#).
- Cuente con sala-comedor, cocina y baño.
- Sea de uso habitacional exclusivamente.
- Tenga una vida útil remanente mínima de 30 años.
- Cuente con Título de Propiedad:
 - Si el crédito que deseas es conyugal y estás casado por Bienes Separados, la vivienda debe estar escriturada a nombre de ambos cónyuges.
 - Si el crédito que deseas es conyugal y estás casado bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, la vivienda debe estar escriturada a tu nombre o al de tu cónyuge.
 - Si el crédito que deseas es individual y estás casado por Bienes Separados, la vivienda debe estar escriturada únicamente a tu nombre.

Requisitos



Esté al corriente en los pagos de consumo de agua y predial.

Se encuentre libre de gravámenes (hipotecas, embargos, etc.), al momento de la firma de la Escritura.

Al solicitar tu crédito, el [Avalúo](#) debe estar vigente.

El Dictamen Técnico de la vivienda debe contar con una calificación mínima de 70 puntos.

El constructor que elijas debe estar registrado en el Padrón de Contratistas del INFONAVIT.

Si los trabajos de ampliación o remodelación que deseas realizar afectan la estructura de tu vivienda, debes contar con una Carta Responsiva de Seguridad Estructural emitida por un perito.

El plazo máximo para llevar a cabo las obras de ampliación, remodelación o mejora de tu vivienda debe ser de 180 días.

Políticas



- Solo existirá un beneficiario de pago, persona física y éste será únicamente el derechohabiente (titular en caso de crédito conyugal).
- Se escriturara para el pago de la primera ministración.
- En el caso de mejora menor, no será requisito que el derechohabiente presente el presupuesto de mejora.
- El Aviso de Retención de Descuentos se solicitará para el pago de la primera ministración.
- El importe de la operación crediticia se prorrateará en 4 ministraciones de acuerdo a los siguientes avances de obra:
 - 1ª ministración 30% de la capacidad de compra*, al 0% acumulado de obra.
 - 2ª ministración 30% de la capacidad de compra , al 30% acumulado de obra.
 - 3ª ministración 30 % de la capacidad de compra, al 60% acumulado de obra.
 - 4ª ministración 10% de la capacidad de compra, al 90% acumulado de obra.

***Capacidad de compra:** Es el monto de crédito a otorgar, más el saldo de subcuenta de vivienda, menos la prima del Seguro de Protección de Pagos, menos los **gastos de titulación, financieros y de operación.**

lo logra contigo

Pasos para solicitarlo

- Prepara tu expediente con los siguientes documentos:
 - [Solicitud de Inscripción de Crédito](#).
 - Original del Acta de Nacimiento (y del cónyuge en caso de crédito conyugal).
 - Copia de Identificación Oficial
 - Original del Acta de Matrimonio (en caso de crédito conyugal).
 - Proyecto Arquitectónico de lo que deseas construir.
- [Cédula de Presentación y Ficha Técnica](#), el [Programa de Obra y Físico Financiero](#) así como el [Presupuesto de Obra](#) o de servicios a contratar.
- Avalúo y Dictamen Técnico de Calidad.
- [Contrato de Obra a Precio Alzado y Tiempo Determinado](#), con el constructor o prestador de servicios que desarrollará los trabajos.
- Licencia o Permiso de Construcción (en caso de que la autoridad municipal o delegacional lo requiera).
- Consulta las [Unidades de Valuación](#) y obtén [Avalúo](#).
- Elige un [Notario Público](#) y anota sus datos.

Crédito Paga el Pasivo de tu vivienda



Es el crédito que otorga el INFONAVIT para liquidar la deuda que tienes con un Banco o Sofol, por un préstamo que te otorgó para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejora de tu vivienda.

Requisitos

El valor de la vivienda, no tiene límite.

Que la vivienda:

- Esté ubicada en zona urbanizada y cuente con todos los servicios (agua, drenaje y energía eléctrica).
- No se encuentre en [zona de riesgo](#).
- Sea de uso habitacional exclusivamente.
- Tenga una vida útil remanente mínima de 30 años.
- Esté al corriente en los pagos de consumo de agua y predial.
- Cuente con Título de Propiedad:
 - * Si el crédito que deseas es conyugal y estás casado por Bienes Separados, la vivienda hipotecada debe estar escriturada a nombre de ambos cónyuges.
 - * Si el crédito que deseas es individual y estás casado por Bienes Separados, la vivienda hipotecada debe estar escriturada únicamente a tu nombre.

Al solicitar tu crédito, el avalúo debe estar vigente.

El Dictamen Técnico de la vivienda debe contar con una calificación mínima de 70 puntos.

[Solicitar Carta de Manifestación de Saldo al Banco o Sofol.](#)

Pasos para solicitarlo

- Averigua con tu Banco o Sofol si se apega a las políticas del INFONAVIT.
- Acude a tu Banco o Sofol para obtener la Carta de Instrucción para la cancelación de tu hipoteca.
- Prepara tu expediente con los siguientes documentos:
 - [Solicitud de Inscripción de Crédito](#).
 - Original del Acta de Nacimiento (y del cónyuge en caso de crédito conyugal).
 - Copia de Identificación Oficial.
 - Original del Acta de Matrimonio (en caso de crédito conyugal).
 - Avalúo (antes de solicitarlo verifica que tu Banco o Sofol se apega a las Políticas del INFONAVIT).
- Carta de Instrucción de la Entidad financiera para la Cancelación de Hipoteca.
- Consulta las [Unidades de Valuación](#) y obtén [Avalúo](#).
- Elige un [Notario Público](#) y anota sus datos.

[REGRESAR](#)

Cofinavit

El crédito que hacía falta



Crédito Infonavit en cofinanciamiento

Fuerza de Ventas

Infonavit
lo logra contigo

¿Qué es Cofinavit?



Es un crédito otorgado por el INFONAVIT conjuntamente con una Entidad Financiera (BANCO Ó SOFOL) para comprar vivienda nueva o usada sin tener límite en el valor de vivienda.

Es una buena opción para los trabajadores que perciben un salario de **4 a 10.9** VSMM (\$6,987.12 a \$19,039.90)

El monto máximo de crédito será hasta por 134 VSM (\$234,069.05), a esta cantidad se le sumará el saldo de la subcuenta de vivienda, si que ello rebase de 430 VSM (\$751,117.12)

El pago del crédito del Infonavit se compondrá de amortizaciones y aportaciones patronales.

Existirá aviso para retención de descuentos.

La tasa de interés será del 4 al 10%.

Las condiciones financieras, el proceso de determinación del monto y proceso de originación del crédito de la entidad financiera lo determinarán ellas de acuerdo a sus políticas

Requisitos

- ✓ Ser derechohabiente del INFONAVIT, con relación laboral vigente.
- ✓ No haber obtenido un crédito del INFONAVIT.
- ✓ Contar con 116 puntos en la precalificación del INFONAVIT.
- ✓ Obtener la aprobación del crédito del Banco o Sofol
- ✓ Firmar la carta de Instrucción Irrevocable.
- ✓ El valor de la Vivienda nueva o usada a adquirir ya no tiene limite.

Condiciones Financieras

- ✓ 30 años como plazo máximo de pago
- ✓ Tasa de interés del 4% al 10% anual sobre saldos insolutos, ajustable semestralmente y se determinará con base en el promedio del salario mensual integrado del trabajador en el semestre inmediato anterior.
- ✓ Pago con descuento mensual al trabajador y con las aportaciones patronales subsecuentes del 5%
- ✓ Descuento del 5% del monto de crédito por concepto de gastos de titulación, financieros y de operación
- ✓ Cobro de intereses moratorios del 9% en caso de retraso en el pago de la mensualidad
- ✓ Seguro de vida y Protección de pagos
- ✓ Seguro contra daños para la vivienda

[REGRESAR](#)

Cofinavit AG

Anualidades Garantizadas

Marzo 2009

GCC/PM310309

Infonavit
lo logra contigo

Cofinavit Anualidades Garantizadas es el **nuevo producto de crédito en **cofinanciamiento** del Infonavit, dirigido a atender las **necesidades de vivienda** de los trabajadores que ganan más **11 VSMM (\$19,214.62)****

Cofinavit **AG**

Cofinanciamiento y garantía

Con este **nuevo producto**, los derechohabientes de **mayores ingresos** podrán realizar su operación de **compra de vivienda nueva o usada** de una forma **más rápida y segura** garantizando el pago de éste con **5 anualidades** al pago del crédito de la entidad financiera (prepago a capital).

Estas anualidades se pagarán con el remanente del saldo de la subcuenta de vivienda después de aplicar una parte para el engache.

Cofinanciamiento y garantía



+



+



=



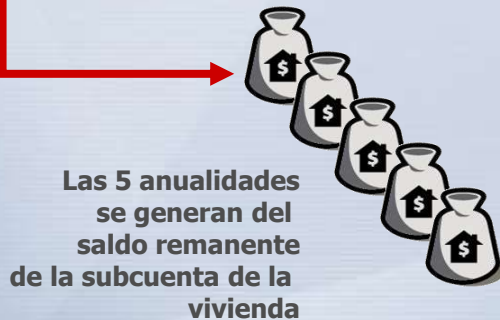
Subcuenta de la vivienda (Ahorro). Se entrega aproximadamente un tercio del SSV o el 5% del valor del inmueble.

Crédito Infonavit. El monto es similar al 2.8 veces la cantidad que se entrega de la subcuenta de la vivienda

Crédito Entidad Financiera

Compra de vivienda nueva o usada sin tope en el valor del inmueble

5 Anualidades Garantizadas



En caso de pérdida de empleo, el saldo remanente de la subcuenta de la vivienda sirve para el pago del crédito

Reglas de uso para la subcuenta de vivienda Cofinanciamiento

- a) A la firma se entrega el monto menor resultado de:
- El monto máximo de acuerdo a la tabla del anexo 1 calculada como el 5% de la capacidad de crédito en condiciones de mercado, o
 - El 5% del valor de la operación. (El valor de la operación se determina como el menor entre el valor de avalúo y el precio de compraventa), o
 - El monto acumulado en la subcuenta de vivienda

Reglas de uso de la subcuenta de vivienda

Cofinanciamiento

- b) Si el saldo de la subcuenta de vivienda es mayor al calculado en el inciso anterior, el remanente se entrega a la Entidad Financiera en 5 anualidades en el mes 12, desde el segundo año de otorgamiento, siempre y cuando el crédito esté al corriente.
- c) Si no se realiza la entrega de alguna anualidad por no estar al corriente, o si el crédito está utilizando alguna cobertura (fondo de protección de pagos, pago de mensualidad con la subcuenta, o prórroga) se difieren las entregas un año.
- d) La subcuenta de vivienda queda marcada en Procesar para evitar retiros por otras causas

Reglas de uso de la subcuenta de vivienda Cofinanciamiento

- e) Si el saldo de la subcuenta es menor al calculado en el inciso a), se entrega el total y no hay remanente. En la mayoría de los casos de trabajadores mayores a 28 años habrá excedentes.
- f) Si el derechohabiente pierde la relación laboral, podrá disponer de la subcuenta de vivienda por el valor de la mensualidad, a solicitud de la entidad financiera y en forma automática para la parte del Instituto, teniendo prioridad sobre el fondo de protección de pagos y las prórrogas.

ANEXO 1

Montos máximos de entrega del saldo de la Subcuenta de Vivienda de acuerdo a la edad-ingreso del DH

Edad	11.0	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	12.0	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.9	13.0	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	
Hasta 55	18	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	21	21	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23
56 y más	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	21	

Edad	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.8	14.9	15.0	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	16.0	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	
Hasta 55	23	24	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	26	26	26	26	26	26	27	27	27	27	27	27	27	28	28	28	28	28	
56 y más	22	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	26	26	26	26

Edad	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	18.0	18.1	18.2	18.3	18.4	18.5	18.6	18.7	18.8	18.9	19.0	19.1	19.2	19.3	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9
Hasta 55	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33
56 y más	26	26	26	27	27	27	27	27	27	27	28	28	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	31

Edad	20.0	20.1	20.2	20.3	20.4	20.5	20.6	20.7	20.8	20.9	21.0	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	21.6	21.7	21.8	21.9	22.0	22.1	22.2	22.3	22.4	22.5	22.6	22.7	22.8	22.9
Hasta 55	34	34	34	34	34	34	35	35	35	35	35	35	36	36	36	36	36	36	37	37	37	37	37	37	37	38	38	38	38	38
56 y más	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	35

Edad	23.0	23.1	23.2	23.3	23.4	23.5	23.6	23.7	23.8	23.9	24.0	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5	24.6	24.7	24.8	24.9	25.0
Hasta 55	39	39	39	39	39	39	40	40	40	40	41	41	41	41	41	41	41	41	42	42	42
56 y más	35	36	36	36	36	36	36	36	37	37	37	38	37	37	38	38	38	38	38	38	38

Monto de crédito cofinanciamiento

Edad	11.0	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	12.0	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.9	13.0	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	13.7	13.8	13.9	
Hasta 49	52	52	53	53	54	54	54	55	55	56	56	57	57	58	58	59	59	60	60	61	61	62	62	62	63	63	64	64	65	65	
50	50	51	51	52	52	53	53	54	54	54	55	55	56	56	57	57	58	58	59	59	59	59	60	60	61	61	62	62	63	63	64
51	49	49	50	50	51	51	51	52	52	53	53	54	54	55	55	55	56	56	57	57	58	58	59	59	59	60	60	61	61	62	
52	47	48	48	48	49	49	50	50	51	51	52	52	53	53	54	54	54	55	55	56	56	57	57	57	58	58	59	59	60	60	
53	45	46	46	46	47	47	48	48	49	49	49	50	50	51	51	51	52	52	53	53	53	54	54	55	55	56	56	57	57	58	
54	43	44	44	44	45	45	46	46	46	47	47	48	48	48	49	49	49	50	50	51	51	51	52	52	53	53	54	54	55	55	
55	41	41	42	42	42	43	43	44	44	44	45	45	45	46	46	47	47	47	48	48	48	49	49	49	50	50	51	51	51	52	
56	38	39	39	39	40	40	41	41	41	42	42	42	43	43	43	44	44	44	45	45	45	46	46	46	47	47	47	48	48	49	
57	36	36	36	37	37	37	38	38	38	39	39	39	40	40	40	41	41	41	41	42	42	42	43	43	43	44	44	44	45	45	
58	33	33	33	33	34	34	34	35	35	35	36	36	36	36	37	37	37	38	38	38	38	39	39	39	40	40	40	41	41	41	
59	29	29	30	30	30	31	31	31	31	32	32	32	32	33	33	33	33	34	34	34	34	35	35	35	36	36	36	37	37	37	
60	25	26	26	26	26	27	27	27	27	28	28	28	28	28	29	29	29	29	30	30	30	30	31	31	31	31	31	32	32	32	
61	21	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	26	26	26	26	26	27	27	27	27	
62	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	
63	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	
64	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	

Monto de crédito cofinanciamiento

Edad	14.0	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.8	14.9	15.0	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	16.0	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	
Hasta 49	66	66	67	67	68	68	69	69	70	70	70	71	71	72	72	73	73	74	74	75	75	76	76	77	77	78	78	78	79	79	
50	64	65	65	65	66	66	67	67	68	68	69	69	70	70	70	71	71	72	72	73	73	74	74	75	75	75	76	76	77	77	
51	62	63	63	63	64	64	65	65	66	66	67	67	67	68	68	69	69	70	70	71	71	71	72	72	73	73	74	74	75	75	
52	60	60	61	61	62	62	63	63	63	64	64	65	65	66	66	66	67	67	68	68	69	69	69	70	70	71	71	72	72		
53	58	58	58	59	59	60	60	60	61	61	62	62	63	63	63	64	64	65	65	65	66	66	67	67	67	68	68	69	69	70	
54	55	55	56	56	57	57	57	58	58	59	59	59	60	60	60	61	61	62	62	62	63	63	64	64	64	65	65	66	66	66	
55	52	52	53	53	54	54	54	55	55	55	56	56	57	57	57	58	58	58	59	59	60	60	60	61	61	61	62	62	63	63	
56	49	49	50	50	50	51	51	51	52	52	52	53	53	53	54	54	54	55	55	56	56	56	57	57	57	58	58	58	59	59	
57	45	46	46	46	47	47	47	48	48	48	49	49	49	50	50	50	51	51	51	52	52	52	52	53	53	53	54	54	55	55	
58	41	42	42	42	43	43	43	44	44	44	44	45	45	45	46	46	46	46	47	47	47	47	48	48	49	49	49	49	50	50	
59	37	37	38	38	38	38	39	39	39	40	40	40	40	41	41	41	41	42	42	42	42	43	43	43	44	44	44	44	45	45	
60	32	33	33	33	33	34	34	34	34	34	35	35	35	35	36	36	36	36	37	37	37	37	37	38	38	38	38	39	39	39	
61	27	27	28	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30	31	31	31	31	31	32	32	32	32	33	33	33	
62	21	21	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	25	25	25	25	25	25	26	26	26
63	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	
64	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	

Monto de crédito cofinanciamiento



Edad	17.0	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	18.0	18.1	18.2	18.3	18.4	18.5	18.6	18.7	18.8	18.9	19.0	19.1	19.2	19.3	19.4	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9
Hasta 49	80	80	81	81	82	82	83	83	84	84	85	85	85	86	86	87	87	88	88	89	89	90	90	91	91	92	92	93	93	93
50	78	78	79	79	80	80	81	81	81	82	82	83	83	84	84	85	85	86	86	86	87	87	88	88	89	89	90	90	91	91
51	75	76	76	77	77	78	78	79	79	79	80	80	81	81	82	82	83	83	83	84	84	85	85	86	86	87	87	88	88	
52	73	73	74	74	75	75	75	76	76	77	77	78	78	78	79	79	80	80	81	81	81	82	82	83	83	84	84	84	85	85
53	70	70	71	71	72	72	72	73	73	74	74	74	75	75	76	76	77	77	77	78	78	79	79	79	80	80	81	81	81	82
54	67	67	68	68	68	69	69	70	70	70	71	71	71	72	72	73	73	73	74	74	75	75	75	76	76	77	77	77	78	78
55	63	64	64	64	65	65	65	66	66	67	67	67	68	68	68	69	69	70	70	70	71	71	71	72	72	73	73	73	74	74
56	59	60	60	60	61	61	61	62	62	63	63	63	64	64	64	65	65	65	66	66	66	67	67	67	68	68	68	69	69	69
57	55	55	56	56	56	57	57	57	58	58	58	59	59	59	60	60	60	61	61	61	62	62	62	63	63	63	64	64	64	64
58	50	51	51	51	52	52	52	52	53	53	53	54	54	54	54	55	55	55	56	56	56	57	57	57	57	58	58	58	59	59
59	45	45	46	46	46	46	47	47	47	48	48	48	48	49	49	49	49	50	50	50	50	51	51	51	51	52	52	52	53	53
60	39	40	40	40	40	40	41	41	41	41	42	42	42	42	43	43	43	43	44	44	44	44	44	45	45	45	45	46	46	46
61	33	33	33	34	34	34	34	34	35	35	35	35	35	35	36	36	36	36	36	37	37	37	37	37	38	38	38	38	39	39
62	26	26	26	26	27	27	27	27	27	27	27	28	28	28	28	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29	30	30	30	30	30
63	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	21	21	21	21	21	21	21
64	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11

Monto de crédito cofinanciamiento

Edad	20.0	20.1	20.2	20.3	20.4	20.5	20.6	20.7	20.8	20.9	21.0	21.1	21.2	21.3	21.4	21.5	21.6	21.7	21.8	21.9	22.0	22.1	22.2	22.3	22.4	22.5	22.6	22.7	22.8	22.9	
Hasta 49	94	94	95	95	96	96	97	97	98	98	99	99	100	100	101	101	101	102	102	103	103	104	104	105	105	106	106	107	107	108	
50	92	92	92	93	93	94	94	95	95	96	96	97	97	97	98	98	99	99	100	100	101	101	102	102	102	103	103	104	104	105	
51	89	89	90	90	91	91	91	92	92	93	93	94	94	94	95	95	96	96	97	97	98	98	98	99	99	100	100	101	101	102	
52	86	86	87	87	87	88	88	89	89	90	90	90	91	91	92	92	93	93	93	94	94	95	95	96	96	96	97	97	98	98	
53	82	83	83	84	84	84	85	85	86	86	86	87	87	88	88	88	89	89	90	90	91	91	91	92	92	93	93	93	94	94	
54	79	79	79	80	80	81	81	81	82	82	82	83	83	84	84	84	85	85	86	86	86	87	87	88	88	88	89	89	90	90	
55	74	75	75	76	76	76	77	77	77	78	78	78	79	79	80	80	80	81	81	81	81	82	82	83	83	83	84	84	84	85	85
56	70	70	71	71	71	72	72	72	73	73	73	74	74	74	75	75	75	76	76	76	77	77	78	78	78	79	79	79	80	80	
57	65	65	65	66	66	66	67	67	67	68	68	68	69	69	69	70	70	70	71	71	71	72	72	72	73	73	73	74	74	74	
58	59	60	60	60	60	61	61	61	62	62	62	62	63	63	63	64	64	64	65	65	65	65	66	66	66	67	67	67	68	68	
59	53	53	54	54	54	54	55	55	55	55	56	56	56	57	57	57	57	58	58	58	58	59	59	59	59	60	60	60	61	61	
60	46	47	47	47	47	47	48	48	48	48	49	49	49	49	50	50	50	50	50	51	51	51	51	52	52	52	53	53	53		
61	39	39	39	39	40	40	40	40	40	41	41	41	41	41	42	42	42	42	42	43	43	43	43	44	44	44	44	44	44		
62	30	31	31	31	31	31	31	32	32	32	32	32	32	33	33	33	33	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	
63	21	21	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	23	23	23	23	23	23	23	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
64	11	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	

Monto de crédito cofinanciamiento

Edad	23.0	23.1	23.2	23.3	23.4	23.5	23.6	23.7	23.8	23.9	24.0	24.1	24.2	24.3	24.4	24.5	24.6	24.7	24.8	24.9	25.0
Hasta 49	108	109	109	109	110	110	111	111	112	112	113	113	114	114	115	115	116	116	117	117	117
50	105	106	106	107	107	108	108	108	109	109	110	110	111	111	112	112	113	113	113	114	114
51	102	102	103	103	104	104	105	105	106	106	106	107	107	108	108	109	109	110	110	110	111
52	99	99	99	100	100	101	101	102	102	102	103	103	104	104	105	105	105	106	106	107	107
53	95	95	95	96	96	97	97	97	98	98	99	99	100	100	100	101	101	102	102	102	103
54	90	91	91	91	92	92	93	93	93	94	94	95	95	95	96	96	97	97	97	98	98
55	86	86	86	87	87	87	88	88	89	89	89	90	90	90	91	91	92	92	92	93	93
56	80	81	81	81	82	82	82	83	83	83	84	84	85	85	85	86	86	86	87	87	87
57	75	75	75	75	76	76	76	77	77	77	78	78	78	79	79	79	80	80	80	81	81
58	68	68	69	69	69	70	70	70	70	71	71	71	72	72	72	73	73	73	73	74	74
59	61	61	62	62	62	62	63	63	63	63	64	64	64	64	65	65	65	66	66	66	66
60	53	53	54	54	54	54	55	55	55	55	56	56	56	56	56	57	57	57	57	58	58
61	45	45	45	45	45	46	46	46	46	46	47	47	47	47	47	47	48	48	48	48	48
62	35	35	35	36	36	36	36	36	36	36	37	37	37	37	37	37	37	38	38	38	38
63	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	26	26	26	26	26	26	26	26	26	27	27
64	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14

Trámite

- **Consulta los simuladores de Cofinanciamiento en Bancos o Sofoles**
- **Presenta los documentos a la Entidad Financiera, para tramitar la autorización del crédito**
- **Prepara el expediente con los documentos requeridos para entregarlos al INFONAVIT una vez obtenida la carta de autorización de crédito del Banco o Sofol**
 - **Solicitud de Inscripción de Crédito**
 - **Acta de Nacimiento (y del cónyuge en caso de crédito conyugal)**
 - **Copia de Identificación Oficial (y del cónyuge en caso de crédito conyugal)**
 - **Copia del Acta de Matrimonio (en caso de crédito conyugal)**
 - **Avalúo**
 - **Carta de autorización del Banco o Sofol**
 - **Carta de Instrucción irrevocable**

[**REGRESAR**](#)

Crédito Cofinavit Ingresos Adicionales



Definición del Producto

- Es un crédito otorgado por el INFONAVIT, conjuntamente con un Banco o Sofol para los derechohabientes con un salario diario integrado de hasta \$224.09 (3.9 VSM \$6,812.46 mensuales) y que perciben ingresos adicionales. Para comprar una vivienda nueva o usada. El valor de la Vivienda a adquirir no tiene límite.



+

BANCO O SOFOL



=



Infonavit
lo logra contigo

Características

- ✓ El monto máximo de crédito es de 149 VSM (\$ 260,270.82), más el Saldo de la Subcuenta de Vivienda, la suma no rebasará de 220 VSM (\$384,292.48)
- ✓ El crédito que otorga el Banco o Sofol es con base en el ingreso adicional que percibe el derechohabiente.
- ✓ El patrón le descuenta al trabajador vía nómina el pago del crédito de INFONAVIT.
- ✓ Las aportaciones patronales subsecuentes del 5% del salario van al pago del crédito INFONAVIT.
- ✓ El crédito del Banco o Sofol se paga en el lugar que ellos indiquen.
- ✓ Prorrogas en el pago de la mensualidad por pérdida de empleo no mayor a 12 meses cada una y en conjunto no mayores a 24 meses.

Ventajas y Beneficios

- ✓ Mayor monto de crédito.
- ✓ Condiciones Financieras competitivas.
- ✓ Posibilidades de comprar una vivienda de mayor valor comparado con el crédito INFONAVIT.
- ✓ Puede sumar el crédito del cónyuge.
- ✓ El Banco o Sofol considera los ingresos adicionales del derechohabiente.
- ✓ Puede realizar pagos anticipados sin penalización.
- ✓ Las mensualidades del Banco o Sofol son similares al los que se pagaría con un crédito INFONAVIT.
- ✓ Las aportaciones patronales subsecuentes del 5% del salario van al pago del crédito INFONAVIT.
- ✓ El Saldo de la Subcuenta de Vivienda se suma al crédito que otorga el INFONAVIT para que el derechohabiente, cuente con mayor cantidad de dinero.

[REGRESAR](#)

Crédito Apoyo INFONAVIT



INFONAVIT
tu derecho a vivir mejor
Mayo 2006

¿Qué es Apoyo INFONAVIT?

✓ Es un crédito que te otorga un Banco o Sofol, las aportaciones patronales subsecuentes del derechohabiente se aplican para amortizar el crédito y el saldo de la Subcuenta de Vivienda queda como garantía de pago de las mensualidades en caso de pérdida de empleo.



Bancos o Sofoles

Di...
**¡Quiero
mi
Apoyo
INFONAVIT!**

=



Infonavit
lo logra contigo

Requisitos



- ✓ Ser derechohabiente del INFONAVIT, con relación laboral vigente.
- ✓ No tener un crédito del INFONAVIT o Cofinavit vigente.
- ✓ Que el Banco o Sofol apruebe el crédito.
- ✓ No hay tope en el valor de la vivienda.
- ✓ Firmar la Carta de Instrucción Irrevocable.

- ✓ Consulta los simuladores de Apoyo INFONAVIT en Bancos o Sofoles.
- ✓ Presenta los documentos a la Entidad Financiera, para tramitar la autorización del crédito.
- ✓ Carta de Instrucción Irrevocable.
- ✓ Presenta los documentos que requiere el Notario Público
- ✓ Todos los trámites se realizan de principio a fin con el Banco o Sofol.

Ventajas y Beneficios

- ✓ El saldo de la Subcuenta de Vivienda, queda como garantía de pago con el Banco o Sofol en caso de pérdida empleo
- ✓ Con las aportaciones patronales subsecuentes del 5% el derechohabiente podrá bajar el monto de su mensualidad o puede abonar a Capital para reducir el plazo y ahorrar intereses.
- ✓ El saldo de la Subcuenta de Vivienda, queda como garantía de pago con el Banco o Sofol en caso de pérdida empleo.
- ✓ Podrá obtener tasas de interés preferenciales.
- ✓ Menores comisiones.
- ✓ Los Notarios Públicos cobran honorarios preferenciales.
- ✓ Al terminar de pagar su crédito con Apoyo INFONAVIT, podrá solicitar su crédito INFONAVIT o Cofinavit después de 2 años.

CREDITO FOVISSSTE-INFONAVIT



(CONYUGALES)

Objetivo

- ✓ Ofrecer un producto más, para derechohabientes cuyos **cónyuges** cotizan **INFONAVIT-FOVISSSTE** y entre ambos puedan sumar su capacidad de crédito para adquirir a nivel Nacional, una vivienda nueva o usada con un valor máximo de 650 VSMM (\$1'135,409.60)

CARACTERISTICAS DEL CREDITO FOVISSSTE-INFONAVIT



- ✓ El INFONAVIT podrá otorgar un crédito de hasta 220 VSM (\$384,292.48)
- ✓ El FOVISSSTE podrá otorgar un crédito de hasta 441.8655 VSM (\$771,843.59)
- ✓ La suma de ambos créditos podrá ser de hasta por \$1'086,264.71
- ✓ El crédito INFONAVIT se ajustará como complemento.
- ✓ El plazo máximo del crédito será de 30 años.
- ✓ La tasa de interés será del 4% al 6% por el crédito FOVISSSTE y del 4% al 9% por el crédito INFONAVIT.
- ✓ Cada Organismo pagará los honorarios notariales conforme a sus políticas vigentes.
- ✓ La garantía hipotecaria será en primer lugar para las dos Instituciones en proporción de los montos que otorguen, con la obligación solidaria del cónyuge.

Requisitos

- ✓ Sólo aplicará a cónyuges (acta de matrimonio) con independencia del régimen conyugal.
- ✓ Los solicitantes no deberán haber obtenido previamente un crédito en cualquiera de las Instituciones.
- ✓ Cada uno deberá cumplir con los requisitos para el otorgamiento de crédito del organismo de vivienda al que cotiza.
- ✓ La Entidad Financiera deberá integrar la solicitud original firmada por los 2 derechohabientes
- ✓ Las viviendas deberán ser adquiridas en copropiedad por los cónyuges, conforme al porcentaje de aportación de cada uno, independientemente del régimen matrimonial.
- ✓ Se utilizará un Notario que se encuentre en el padrón de Notarios únicos de INFONAVIT, así como el avalúo electrónico mediante las unidades de valuación vigentes en INFONAVIT.

Ventajas y Beneficios

- ✓ La solicitud del derechohabiente de FOVISSSTE no pasará por sorteo.
- ✓ Las Entidades Financieras no requerirán firmar convenio de colaboración o modificadorio para operar con INFONAVIT.
- ✓ Habrá disponibilidad inmediata de recursos en INFONAVIT.
- ✓ Cada Institución administrará la parte de su crédito.
- ✓ Los derechohabientes interesados acudirán a Oficinas Centrales del FOVISSSTE, Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE o en las Entidades Financieras, para Iniciar el Trámite de solicitud y/o Originación del Crédito.
- ✓ El trámite se inicia en FOVISSSTE y en las Entidades Financieras originadoras del FOVISSSTE.

[REGRESAR](#)